

## **ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID EN LA COMISIÓN DE LA MATERIA INGLÉS**

**CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID A EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.**

---

---

Reunido/a con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Bienvenida y objetivos de la reunión. El coordinador da la bienvenida a los asistentes y se presenta brevemente, indicando sus datos de contacto institucional (Escuela Técnica Superior de Edificación, Avda. Juan de Herrera, 6, 28040 Madrid). Expone como objetivos de la reunión:

- Informar sobre los resultados de la PAU 2025 en la materia de Inglés.
- Compartir las nuevas directrices derivadas del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, sobre la ordenación y enseñanzas mínimas del Bachillerato, y del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, sobre el acceso a enseñanzas universitarias oficiales.
- Presentar la propuesta de modelo único de ejercicio de la materia de Inglés para la PAU en la Comunidad de Madrid.
- Unificar criterios de corrección y resolver dudas del profesorado sobre la enseñanza y la preparación del alumnado de Bachillerato.

2. Resultados de la PAU 2025: estadísticas generales y comparativas. Se presentaron las estadísticas generales de la PAU 2025 en la materia de Inglés, mostrando en pantalla la diapositiva correspondiente a "Estadísticas".

Se comentaron, de manera agregada, aspectos como:

- Tasas de presentación y de aprobado.
- Distribución de calificaciones en los distintos tramos.
- Evolución de los resultados en comparación con convocatorias anteriores.

Se subrayó la importancia de interpretar estos datos no solo en términos de rendimiento, sino también como indicio de la adecuación entre la enseñanza en Bachillerato y las exigencias competenciales de la prueba.

3. Directrices de la Comisión PAU Madrid: estructura del examen y enfoque competencial. Se expusieron las directrices generales de la Comisión PAU Madrid para la materia de Inglés, en consonancia con el Real Decreto 534/2024, artículo 13, en el que se establece que los ejercicios deberán exigir al alumnado la resolución por escrito de preguntas o tareas ajustadas a las competencias específicas evaluadas.

Entre las directrices destacadas se señalaron:

- Existencia de un modelo único de ejercicio para todos los estudiantes.
- 50 % de optatividad en el conjunto de la prueba.
- Al menos un 70 % de tareas de respuesta abierta y semi-construida.
- Al menos un 20 % de preguntas de carácter competencial, orientadas a la aplicación de conocimientos y al uso comunicativo de la lengua.

Se recordó que la prueba debe evaluar la consecución de competencias relacionadas con la comprensión, producción, interacción y mediación intralingüística de textos escritos, así como saberes básicos del currículo (funciones comunicativas, léxico y convenciones ortográficas), pudiendo integrar también aspectos socioculturales.

4. Descripción del ejercicio de Inglés y tipología de preguntas. Se describió el modelo de ejercicio previsto para la PAU de Inglés:

- Un único modelo de examen, con opciones en algunas preguntas.
- Un texto en inglés de aproximadamente 350–500 palabras como base de la prueba.
- Duración de 90 minutos.
- Sin ayuda de diccionario ni de ningún otro material didáctico.

A partir de este texto se plantearán preguntas que evalúen:

- Comprensión lectora.
- Producción escrita e interacción/mediación intralingüística.
- Funciones comunicativas (formular hipótesis, explicar, argumentar, preguntar, sugerir, etc.).
- Manejo de unidades lingüísticas (expresión de cantidad, espacio, tiempo, relaciones temporales, etc.) y otros aspectos de corrección gramatical y ortográfica.

Se mencionó la existencia de modelos y criterios de corrección accesibles en la web institucional indicada en la presentación (apartado de pruebas de acceso y modelos de examen), como referencia para el profesorado.

5. Criterios de corrección y ponderación de apartados. El coordinador detalló la estructura orientativa del examen y la puntuación de cada apartado, explicando los criterios de corrección asociados:

- Pregunta 1. Comprensión lectora (2 puntos).
  - Tres enunciados; el alumnado debe responder sobre dos, a su elección.
  - Se debe decidir si cada enunciado es “True”, “False” o “Not given”, justificando las respuestas de “True” o “False” mediante la copia de la frase completa del texto que aporta la evidencia.
  - Para “Not given” no debe copiarse ningún fragmento del texto.
  - Cada apartado correcto puntúa 1 punto; se recordó que no se otorgará puntuación si la elección “T/F” no va acompañada de la justificación adecuada o si se aporta una cita cuando la respuesta es “Not given”.
- Pregunta 2. Comprensión lectora – preguntas abiertas (2 puntos).
  - Cuestiones abiertas basadas en el texto.
  - El alumnado debe responder con sus propias palabras; no se admite la copia literal del texto, aunque puedan aparecer algunas palabras coincidentes.
  - Cada pregunta se valora con 1 punto, distribuido en 0,5 puntos por el contenido (ideas correctas y bien parafraseadas) y 0,5 puntos por la expresión lingüística.
- Pregunta 3. Léxico y sinónimos (hasta 1 punto).
  - Se mide el dominio léxico desde la vertiente de la comprensión.
  - El alumnado debe localizar en el párrafo indicado un sinónimo o expresión equivalente, adecuada al contexto, de cinco ítems propuestos (palabras, breves definiciones o expresiones).
  - Se otorgan 0,20 puntos por cada respuesta correcta hasta un máximo de 1 punto.
- Pregunta 4. Funciones comunicativas y estructuras lingüísticas (hasta 2 puntos).
  - Ítems centrados en funciones comunicativas (formular hipótesis, dar explicaciones, argumentar, sugerir, etc.) y en las unidades lingüísticas asociadas.
  - Se proponen seis cuestiones y el alumnado debe responder cuatro, a su elección.
  - Cada ítem correcto puntúa 0,5 puntos, con carácter unitario, siempre que se construya una oración ortográfica, gramatical y semánticamente correcta.
- Pregunta 5. Expresión escrita (hasta 3 puntos).
  - Redacción de un texto de diversa tipología (opinión, mensaje personal, descripción, relato, etc.) de entre 140 y 180 palabras.
  - Se ofrecen dos opciones y el alumnado elige una.

- Se valora la capacidad para expresarse libremente, interactuar o mediar por escrito en inglés, así como la coherencia, cohesión, adecuación al tema y corrección lingüística.
- Se recordó que también es imprescindible la comprensión escrita para interpretar correctamente las instrucciones y el enunciado de la tarea.

El coordinador insistió en la necesidad de aplicar estos criterios de forma homogénea en los tribunales y de trasladarlos con claridad al alumnado desde 1.º y 2.º de Bachillerato.

6. Recomendaciones para la enseñanza y preparación del alumnado en Bachillerato. A la luz de la estructura y de los criterios expuestos, se formularon las siguientes recomendaciones generales para la programación y la práctica docente en Bachillerato:

- Refuerzo de la comprensión lectora, trabajando textos de longitud y complejidad similares a los del examen, con tareas tipo True/False/Not given y preguntas abiertas que exijan la paráfrasis de la información relevante.
- Trabajo sistemático del léxico, especialmente mediante ejercicios de búsqueda de sinónimos, expresiones equivalentes y vocabulario contextualizado.
- Práctica de funciones comunicativas y estructuras gramaticales en actividades significativas que obliguen al alumnado a formular hipótesis, explicar, argumentar, sugerir, etc., y a producir oraciones completas y correctas.
- Entrenamiento en expresión escrita, realizando redacciones de 135–180 palabras bajo condiciones de tiempo semejantes a las de la prueba, con variedad de tipologías textuales (opinión, narración, mensajes personales, descripciones, etc.).
- Integración en el aula del enfoque competencial definido en la normativa, de forma que las tareas combinen comprensión, producción, interacción y mediación intralingüística, en línea con lo establecido por los Reales Decretos 243/2022 y 534/2024.
- Uso de modelos de examen y criterios publicados en las webs institucionales como material de práctica y de orientación tanto para el profesorado como para el alumnado.

7. Ruegos y preguntas. Se abrió un turno de ruegos y preguntas en el que los asistentes plantearon diversas cuestiones relacionadas con la aplicación práctica de los criterios de corrección, la tipología de textos a utilizar en clase y la coordinación entre centros. El coordinador respondió a estas intervenciones y animó al profesorado a mantener un canal de comunicación fluido ante futuras dudas o sugerencias.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:00 horas